

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA		
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 3	
	CONTRATACIÓN	FECHA	01/06/2021
	MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MC-CV-003-2026 (ADICIÓN) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIBIRITA Y YEMAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS	CODIGO	

TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
CONTRATISTA	YEMAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
NIT	901.834.896-1
REPRESENTANTE LEGAL	BRAYAN ALEXANDER CAMPOS SALAS
CEDULA DE CIUDADANIA	1.020.784.305 de BOGOTA, D.C
OBJETO	ADQUISICIÓN DE CARPAS TIPO KIOSKO DESARMABLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE LOS MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA
VALOR	SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 7.164.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES
OBJETO DEL MODIFICATORIO 1	ADICIONAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MC-CV-003-2026
ADICIÓN	DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA (\$ 2.736.000) M/CTE
VALOR SEGÚN ADICIÓN	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS. (\$9.900.000) M/CTE

Entre los suscritos, **LUIS FERNANDO ROA ARÉVALO**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **3.203.425 expedida en Tibirita Cundinamarca**, actuando en nombre y representación del Municipio de Tibirita Cundinamarca, en su calidad de ALCALDE, elegido popularmente para el periodo constitucional 2024 – 2027 y posesionado legalmente según acta de posesión No.02 de fecha 28 de diciembre de 2023 ante la Notaria Única del Círculo de Manta, Cundinamarca, por consiguiente Representante Legal del Municipio de TIBIRITA, debidamente facultado para contratar, según lo dispuesto en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, y demás normas concordantes, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**,; y por la otra **BRAYAN ALEXANDER CAMPOS SALAS** mayor de edad, con Cédula de Ciudadanía No. **1.020.784.305 de BOGOTA, D.C.** quien actúa en nombre de **YEMAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS**, NIT: **901.834.896-1**, quien para efectos del presente modificadorio se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado realizar el presente Modificadorio al contrato de compraventa No. MC-CV-003-2026, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el contrato de compraventa No. MC-CV-003-2026, fue suscrito el 16 de junio de 2026, cuyo objeto corresponde a: **ADQUISICIÓN DE CARPAS TIPO KIOSKO DESARMABLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE LOS MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA.** **2.** Que, La secretaria de Planeación, infraestructura y Servicios Públicos, con la adición del contrato de MC-CV-003 de 2026 busca el poder seguir desarrollando los mercados campesinos a través de la adquisición de dos carpas adicionales. En aras de garantizar los objetivos propuestos en dicho contrato, la buena gestión en la comercialización de los productos agrícolas y emprendimientos en el Municipio. **3.** Que, El día DOS (02) días de julio del 2026 se realiza reunión entre el secretario de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos **FABIÁN CAMILO MARÍN VALERO**, en su condición de supervisor del contrato de suministro No. MC-CV-003 de 2026 del municipio de Tibirita y el contratista **YEMAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS R/L: BRAYAN ALEXANDER CAMPOS SALAS** identificado con cédula de ciudadanía No 1.020.784.305 de BOGOTA ,para convenir la adición N° 1 por por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA C/TE (\$ 2.736.000)** **4.** Que, el contrato podrá ser modificado, adicionado y/o prorrogado de común acuerdo por las partes, el cual debe hacerse por escrito, previa solicitud motivada de alguna de las partes

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 2 de 3	
	CONTRATACIÓN		FECHA	01/06/2021
	MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MC-CV-003-2026 (ADICIÓN) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIBIRITA Y YEMAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		CODIGO	

y debidamente justificada y autorizada por el supervisor o interventor del contrato. **5.** Que, frente a la necesidad presentada, se han analizado las alternativas de solución y se ha llegado a la conclusión que lo más conveniente, es realizar modificación al contrato de compraventa No. MC-CV-003-2026, teniendo en cuenta que el contratista cumple con lo requerido para tal fin. **6.** Que, el municipio cuanta con la disponibilidad presupuestal No. 20260227, de fecha dos (2) de julio de la presente vigencia. **7.** Que, el contrato se encuentra en ejecución y vigente. En mérito de lo expuesto y de común acuerdo, las partes intervinientes hemos acordado las siguientes estipulaciones:

CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO DE LA MODIFICACIÓN: Modificar el contrato de compraventa No. MC-CV-003-2026, cuyo objeto es: “ADQUISICIÓN DE CARPAS TIPO KIOSKO DESARMABLE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE LOS MERCADOS CAMPESINOS DEL MUNICIPIO DE TIBIRITA”.

CLAUSULA SEGUNDA – VALOR ADICIONADO: Adicionar el valor del contrato de compraventa No. MC-CV-003-2026, por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA (\$ 2.736.000) M/CTE**, incluidos todos los costos a que esté sometido el contrato de compraventa No. MC-CV-003-2026.

Parágrafo 1: El valor anteriormente mencionado será ejecutado para los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V UNITARIO	V TOTAL
1	KIOSCO DESARMABLE Carpa desarmable a cuatro aguas Medidas: 2.00 X 2.00 Metros-Sin Cortinas Laterales. Estructura: Tubería cuadrada Tubería cuadrada en 1” Y 1 ½ “ calibre 16 Lona: España (tráfico pesado) Color de la lona: verde	UND	2	\$ 1.320.000	\$ 2.640.000
2	LOGO POR UNA CARA DE LA LONA (Suministrado por el Municipio En impresión digital sobre la lona, ubicado en techo.	UND	2	\$ 48.000	\$ 96.000
TOTAL					\$ 2.736.000

CLAUSULA TERCERA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Para garantizar el pago de la presente adición la Entidad cuenta con el certificado de disponibilidad No.

CONCEPTO	NUMERO	DETALLE
NUMERO DE CDP		20260227
RUBRO	2.3.2.02.02.009.17.02.1100.009	INVERSION
SECTOR	17	AGROPECUARIO

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBIRITA			
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Página 3 de 3	
	CONTRATACIÓN		FECHA	01/06/2021
	MODIFICATORIO 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. MC-CV-003-2026 (ADICIÓN) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TIBIRITA Y YEMAR SOLUCIONES INTEGRALES SAS		CODIGO	

PROGRAMA	17022038	SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN
PRODUCTO	EJECUTAR (30) MERCADOS CAMPESINOS	
PROYECTO (CODIGO BPIN)		
FUENTE	2007	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION
VALOR	\$ 2.736.000	
TOTAL	\$ 2.736.000	
FECHA	02/07/2026	

CLAUSULA CUARTA. — VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas del **contrato de compraventa No. MC-CV-003-2026**, permanecen iguales y su exigibilidad continúa.

CLAUSULA QUINTA. –_PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: La presente modificación, se considera perfeccionada con La firma de este por las partes y para su ejecución se requerirá registro presupuestal.

Para constancia se firma en Tibirita, Cundinamarca, a los siete (7) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Revisó y aprobó:

Fabián Camilo Marín Valero
Secretario de Planeación, Infraestructura y Servicios Públicos

Elaboró:

Angie Katherine Avellaneda López – Asesor Esp. Contratación (Externo)

